

Ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

EI AGENTE ESPECIAL
DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SOGAMOSO S.A. E.P.S
(COSERVICIOS S.A. E.S.P.)
INFORMA A LOS ACCIONISTAS QUE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos Sociales de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso – COSERVICIOS S.A. E.S.P., las reuniones de la Asamblea General pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las primeras se efectuarán en el curso de los meses de febrero o marzo de cada año.

Que con ocasión de la toma de posesión a COSERVICIOS S.A. E.S.P., por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, llevada a cabo el día 27 de diciembre de 2023, a través de Resolución SSPD -20231000866565, se hace necesario levantar un diagnóstico para efectos de determinar el estado administrativo, jurídico, técnico, comercial y operativo en el que se encuentra la Empresa, mismo que será entregado a más tardar el día 28 de abril de 2024.

Por tanto, se le comunica a todos los Accionistas que se realizará una Asamblea de carácter Extraordinario, a fin de socializar el informe real de la situación de COSERVICIOS S.A. E.S.P.

En tal sentido la Asamblea General de Accionistas será surtida en el mes de abril de 2024, contentiva del informe en mención y demás aspectos que conlleva tal actividad a fin de preservar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 365 de la Constitución Política y 2 de la ley 142 de 1994 para así garantizar la cobertura, calidad y continuidad de estos servicios.

Dicha convocatoria se realizará en virtud a lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos Sociales de la Compañía, con quince días (15) hábiles de antelación a la fecha respectiva, en la forma prevista en los estatutos sociales.


JORGE ELIECER CARO BELLO
Agente Especial